

MÁSTER EN CUIDADOS DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS Y LA ATENCIÓN A LOS PROCESOS DE FIN DE VIDA

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 16 DE ENERO DE 2025

Asistentes: Blanca M^a Rueda Medina, Rafael Montoya Juárez, Carolina Fernández Lao, José Manuel Pérez Mármol, Jacqueline Schmidt Rio-Valle.

Almudena Navarro Sánchez, Noelia Galiano Castillo, Ángela Pedrosa Bustos (representante de los estudiantes) y María Correa Rodríguez excusan su asistencia.

Reunida la Comisión Académica del “Máster en Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y la atención a los procesos de fin de vida”, previa convocatoria de reunión a las 11:30 h por el Coordinador, se inicia la sesión a las 11:35 con el siguiente orden del día y acuerdos:

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior

Se aprueba por unanimidad

2. Informe del Coordinador.

Se confirma asignación definitiva del PADMU, sin modificaciones con respecto a la asignación provisional.

Se han podido ubicar todos los estudiantes en diferentes centros de prácticas.

Se celebrará en las próximas semanas una nueva reunión con los estudiantes.

Los estudiantes que se han trasladado a la UST para el doble título volverán a finales de mayo.

Se está elaborando el nuevo plan de prácticas para el curso 2025-2026 para presentarlo a la comisión mixta.

3. Cobertura de vacantes de profesorado en el Máster.

Se han generado vacantes en las siguientes asignaturas: Sistema Nacional de Salud y Gestión de los Recursos Socio-Sanitarios (por jubilación de la profesora Inmaculada García García), Cultura Emprendedora: Innovación, Empresa y Difusión (por jubilación de la profesora Eva Molina) y en la asignatura Métodos de Investigación Científica y Recursos Informáticos (por cambio asignación docente del profesor Rafael Montoya Juárez que asumirá docencia en la asignatura de Avances en Cuidados Paliativos al dejar su carga docente la profesora M^a José Cabañero Martínez de la Universidad de Alicante).

En Métodos de Investigación Científica y Recursos Informáticos: queda libre un crédito para impartir docencia sobre metodología de investigación Cualitativa. Se han presentado tres candidatos. Se propone al profesor Daniel Puente Fernández para cubrir la docencia en esta asignatura dado que acredita experiencia en investigación cualitativa (artículos, proyectos de investigación, docencia en posgrado, cursos de formación, dirección de TFM).

Firma (2): BLANCA MARÍA RUEDA MEDINA

En calidad de: Firmante

Firma (1): RAFAEL MONTOYA JUÁREZ

En calidad de: Firmante



En Cultura Emprendedora: Innovación, Empresa y Difusión quedan libres sus 2 créditos de docencia. Solo se ha presentado un candidato. El candidato no presenta méritos de investigación ni experiencia docente relacionados con la asignatura. Por otra parte, se pone de manifiesto la escasa demanda por parte de los estudiantes de esta asignatura en cursos anteriores. Considerando que esta asignatura requeriría un perfil muy específico de un profesional con experiencia en emprendimiento y el bajo interés de los estudiantes por ella, se acuerda solicitar a posgrado no ofertar esta asignatura para el curso 2025-2026.

En Sistema Nacional de Salud y Gestión de los Recursos Socio-Sanitarios en la Dependencia, Discapacidad y Proceso de Fin de Vida quedan libres 3 créditos de docencia. Se han presentado 5 candidatos. Una vez revisados los CV presentados, se considera que sólo tres tienen experiencia en docencia relacionada con los contenidos a impartir en esta asignatura. Además, se acuerda tener en cuenta el criterio número 4 del Procedimiento de Cobertura de Vacantes del Profesorado aprobado por la CAM para mantener la participación en el Máster de la Universidad de Alicante. En base a ello se acuerda asignar:

1 Crédito a la profesora M^a del Isabel Tovar Gálvez

1 Crédito a la profesora Sofia García Sanjuan (Universidad de Alicante)

1 Crédito al profesor Daniel Puente Fernández

4. Debate y aprobación de criterios para la elaboración del horario del Máster para el curso académico 2025-2026 así como del número máximo de estudiantes en asignaturas optativas y seminarios.

Se aprueban los criterios propuestos (anexo I) y el número máximo de estudiantes por asignatura

5. Ruegos y preguntas

No se presentan ruegos/preguntas

Sin mas puntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 12:50

30 de abril de 2025

Rafael Montoya Juárez
Coordinador del Máster

Blanca M^a Rueda Medina
Secretaria de la Comisión
Académica del Máster

Firma (2): BLANCA MARÍA RUEDA MEDINA
En calidad de: Firmante

Firma (1): RAFAEL MONTOYA JUÁREZ
En calidad de: Firmante



ANEXO I

Criterios para la elaboración del Calendario de Máster 2024-2025

- Como norma general, la docencia de máster se impartirá en sesiones de **3 h y 45 min** por las tardes de **16:00 a 20:00** los **lunes, martes, miércoles, o jueves**. Dado que el número de horas por crédito ECTS en el Máster CUILIFE es de 7,5 h, el número de sesiones de las asignaturas será el siguiente:
 - Asignaturas de 6 ECTS: 12 sesiones
 - Asignaturas de 4 ECTS: 8 sesiones
 - Asignaturas de 3 ECTS: 6 sesiones
 - Asignaturas de 2 ECTS: 4 sesiones
- La docencia en una misma sesión será impartida por **docentes de una misma asignatura**, regulando estos a su criterio, los descansos entre las distintas actividades docentes (15 minutos de descanso).
- Ni los viernes por la tarde ni las vísperas de festivos habrá clase de máster salvo causas sobrevenidas debidamente justificadas.
- La temporalización de las asignaturas se realizará **en función del módulo y semestre** al que estén asignadas (1er o 2º semestre).
- Se podrá solicitar de manera justificada **horario de mañana** según los criterios establecidos por la **Universidad de Granada**. Estas jornadas de mañana al igual que las tardes, serán de 3,75 h (9:30 a 13:30 h). **IMPORTANTE:** Salvo causas sobrevenidas, debidamente justificadas, no se podrá impartir clase en una sesión de mañana si, por la tarde, hay programada una sesión de esa asignatura. Tampoco se podrá impartir asignaturas de carácter obligatorio en horario de mañana.
- Las **asignaturas OPTATIVAS de cualquier módulo podrán coincidir en los mismos horarios**. Con respecto a las asignaturas del módulo Materias Específicas, como máximo podrían coincidir 2 asignaturas del mismo módulo y ámbito, para que los estudiantes tengan suficiente oferta donde elegir y puedan completar su programa formativo.
- Las asignaturas sujetas al convenio de doble titulación internacional (DTI) con el Magíster de Gerontología Clínica Interdisciplinar de la Universidad de Santo Tomás no podrán coincidir entre sí.
- Se limitará el número máximo de estudiantes por asignaturas optativas a 21. El número máximo de matriculados en cada edición del máster son 35. Los estudiantes del DTI no computarán en el número máximo de estudiantes a matricular en cada asignatura.

Firma (2): BLANCA MARÍA RUEDA MEDINA

En calidad de: Firmante

Firma (1): RAFAEL MONTOYA JUÁREZ

En calidad de: Firmante

